

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA VISTA DESDE EL MÉXICO DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

Carlos Sola Ayape*

La verdadera lucha política está entablada entre el pueblo [español] —cuya conciencia política despierta rápidamente— y los estamentos representativos del antiguo régimen.

Archivo General de la Nación, expediente Visita a España del Presidente López Portillo, del 8 al 16 de octubre de 1977.

Resumen

Un largo expediente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, guardado en el Archivo General de la Nación y que, en su día, formó parte de la carpeta operativa del viaje oficial del presidente José López Portillo a España, en octubre de 1977, nos arroja luz sobre las claves que hicieron posible la transición democrática española. De este modo, el presente artículo rescata la mirada que desde el México de López Portillo se tenía de aquel complejo tránsito de la dictadura franquista a la monarquía de Juan Carlos I, precisamente, en el marco coyuntural del restablecimiento de las relaciones hispano-mexicanas.

Palabras clave: franquismo, José López Portillo, Juan Carlos I, transición democrática española, relaciones hispano-mexicanas.

Abstract

A long file of the Ministry of Foreign Affairs, kept in the General Archive of the Nation and, at the time, was part of the operating folder official trip of President Jose Lopez-Portillo to Spain in October

* Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales del Tecnológico de Monterrey, campus ciudad de México.

1977, gives us light on the keys that made the Spanish democratic transition possible. Thus, this article rescues the look from Mexico Lopez Portillo had of this complex transition from dictatorship to the monarchy of Juan Carlos I, precisely in the cyclical part of the restoration of Spanish-Mexican relations.

Keywords: Franco, José Lopez Portillo, Juan Carlos I, spanish democratic transition, hispanic-mexican relations.

1. La mirada en un expediente: a modo de introito

Del 8 al 16 de octubre de 1977 –cuando todavía no había cumplido un año al frente de la alta magistratura del Estado–, el presidente José López Portillo y Pacheco hizo su primera y única visita oficial a España, un país receptor donde, entre otras circunstancias políticas que se irán presentando a lo largo de estas páginas, los correligionarios del franquismo venían preparando la celebración del segundo aniversario de la muerte del general Francisco Franco, acaecida el 20 de noviembre de 1975.

A decir verdad, aquel viaje presidencial a España presentó un sinfín de particularidades, como, a buen seguro, no las ha reunido ningún otro viaje al exterior por parte de los presidentes que desde entonces hasta la fecha han ocupado la residencia oficial de Los Pinos, ya que, de entrada, se trataba de la primera visita que un presidente de México hacía a España en su siglo y medio de vida independiente. En efecto, 1977 fue el marco temporal donde tuvo lugar buena parte de los hitos estelares de las relaciones hispano-mexicanas contemporáneas, primero, por registrar el fin de la amistad de México con el gobierno de la República Española en el exilio (18 de marzo) y, diez días más tarde, la consiguiente normalización del vínculo diplomático con la España del rey Juan Carlos o, más bien, la “España territorial”, término utilizado en ese entonces en los círculos internos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con ambas medidas, y al margen de otras valoraciones, se ponía fin a cuatro largas décadas de enemistad diplomática entre ambos países como consecuencia directa de la Guerra Civil Española. Cabe recordar que, en ese entonces, José Gómez Gordoa desempeñaba, desde el 3 de septiembre de 1977, el cargo de embajador

extraordinario y plenipotenciario de México ante el gobierno español, mientras que Luis Coronel de Palma asumía el mismo cargo en la embajada de España en México.¹

De hecho, el viaje de José López Portillo a España, programado con precisión varios meses antes, venía a corresponder a la visita oficial de Estado que en abril de ese mismo año había hecho a México el presidente del gobierno español Adolfo Suárez, tan sólo unos días después de recuperarse el vínculo diplomático entre los países (28 de marzo de 1977). Es importante señalar que el presidente de México viajó a Madrid para encontrarse con el rey Juan Carlos, pero también para reencontrarse con el presidente Suárez, quien había resultado ganador en las elecciones generales del 15 de junio de 1977, y a quien había recibido en México en abril de ese mismo año en calidad de presidente de gobierno elegido, no por votación popular, sino por designación directa del nuevo jefe de Estado: el rey Juan Carlos I.

Como se dice, José López Portillo fue el presidente que canceló –mas no rompió– las relaciones oficiales con el gobierno republicano de José Maldonado –el día en que México celebraba el aniversario de la nacionalización del petróleo–, para normalizarlas poco después con una España monárquica.² Con ambos gestos no sólo se cerraba para dos países la profunda herida generada por la guerra civil, sino también algunos episodios recientes como la fuerte tensión que se generó entre ambos países cuando en su periodo el presidente Luis Echeverría solicitó al secretario general de las Naciones Unidas la inmediata expulsión de España de este organismo internacional, reaccionando así, y con tal petitorio, el 27 de septiembre de 1975, a la ejecución de cinco fusilamientos –tres de las víctimas eran militantes del FRAP y dos de ETA– y por considerar, según su lectura de los

¹ Sobre los pormenores del complejo proceso de restablecimiento de las relaciones entre México y España, véase Sola Ayape, *El reencuentro de las águilas*, 220 pp.

² Aquel 18 de marzo de 1977, en el salón Carranza de la residencia oficial de Los Pinos, el presidente de la República Española en el exilio, José Maldonado, pronunció estas palabras en un discurso que no duró más de 20 segundos: “El Presidente de México don José López Portillo y yo convínimos hoy cancelar las relaciones diplomáticas que sostenían ambos gobiernos”. Véase una copia mecanografiada del discurso de Maldonado en el Archivo Histórico Genaro Estrada, expediente III-5251-1 (segunda parte). Habida cuenta de que este paso –por otra parte, cargado de gran simbolismo– fue una demanda expresa del gobierno mexicano –tal y como asimismo a éste se lo había pedido el ejecutivo español de Adolfo Suárez– aquella cancelación debe ser traducida en clave de ruptura en toda regla.

hechos, que la España franquista constituía un foco de perturbación para la paz internacional.³

Para superar el pasado, el viaje a España también quiso opacar el incidente relacionado con la recién abierta embajada de México en Madrid y con el titular que, de manera fugaz y por espacio de 12 días, habría de ocupar la titularidad a partir del 21 de julio: el ex presidente Gustavo Díaz Ordaz. Mientras que la prensa progresista española, especialmente *El País*, criticaba a golpe de editorial la decisión de tal nombramiento —por asociarse al nuevo embajador con el episodio de la matanza de Tlatelolco, del 2 de octubre de 1968—, la embajada mexicana en Madrid se convertía en el escenario de enfrentamiento entre dos ex presidentes, Díaz Ordaz y Luis Echeverría, producto de las luchas internas que se vivían en el seno de la familia del Partido Revolucionario Institucional.⁴

Sin entrar en otro tipo de detalles, aquel viaje presidencial se caracterizó por la nutrida delegación mexicana que se desplazó hasta España, por la copiosa agenda de trabajo que aseguró el encuentro del presidente de México con todo tipo de autoridades, presencia en instituciones, contactos con partidos políticos y sindicatos, así como con empresarios u otro tipo de actores de aquella España en transición democrática y, por último, por las grandes expectativas de negocio, especialmente cifradas en la venta de petróleo a España, un país especialmente dependiente en materia energética y que, estratégicamente, había iniciado un proceso de diversificación de sus mercados de compra para ir minimizando su hasta entonces acentuada dependencia de los países árabes.

Finalmente, y para sorpresa de algunos, la larga duración de aquel viaje oficial tuvo su gran colofón en el breve pero intenso paso del presidente mexicano por Navarra: primero, por Pamplona y, después, por Caparroso; aquel pueblo, asentado sobre una de las riberas del río Aragón, lo recibió con honores de jefe de Estado y lo nombró alcalde honorario, y no sólo porque allí nació Alonso López del Portillo, quien en el siglo XVI partió rumbo a la Nueva España y al otro lado del Atlántico plantó el árbol genealógico de aquel que, siglos más tarde, acabaría siendo el nuevo presidente de México.

3 Sánchez; Landavazo, “La crisis entre México y España”, pp. 95-120.

4 Véase el capítulo “Gustavo Díaz Ordaz: el embajador de los 12 días”, en Sola Ayape, *El reencuentro de las águilas*, pp. 118-156.

En Caparroso, López Portillo se mostró ante España como un español más, consumando así su anhelo de convertir su árbol genealógico en un capital simbólico que, debidamente gestionado, le permitiera lograr su acercamiento definitivo a la España del rey Juan Carlos. Por momentos, la normalización de relaciones se hizo entre dos españoles –un monarca español y un mexicano de Caparroso–, hasta el punto de hacer de este pueblo navarro una especie de improvisada capital del restablecimiento de las relaciones hispano-mexicanas.⁵

En este sentido, y si bien son diversas las vías de información y también distintas las fuentes documentales para el conocimiento y estudio de esta importante coyuntura histórica, tan determinante en la intrahistoria de las relaciones entre México y España, el Archivo General de la Nación de México –conocido por su siglas como AGN– atesora una valiosa información entre sus copiosos fondos, relacionada precisamente con el viaje oficial del presidente López Portillo a España en aquel mes de octubre de 1977. De hecho, por su origen, la documentación que aquí se analiza proviene del “Archivo Gubernamental del C. Presidente de la República, 1976-1982”, del fondo Presidencia de la República, presidente José López Portillo, serie Secretaría de Relaciones Exteriores, caja 2345 y expediente 37414.

Este expediente mecanografiado intitulado “Visita a España del Presidente López Portillo, del 8 al 16 de octubre de 1977”, se encuentra en un buen estado de conservación y, desde el punto de vista formal externo, se articula en torno a siete grandes apartados, a saber:

1. Programa de la visita del presidente López Portillo.
2. Composición de la delegación.
3. Carpeta operativa.
4. Documento para la prensa (comunicado conjunto).
5. Discurso de respuesta.
6. Informes de nuestra embajada relativos a la visita.
7. Recortes de prensa extranjera enviados por nuestra embajada.

⁵ Sola Ayape, *El tlatoani de Caparroso*, 306 pp.

A su vez, la “carpeta operativa” –apartado tres–, de la que nos valemos para escribir estas páginas, contiene un largo y detallado informe sobre muchos aspectos vinculados con España –políticos, sociales, económicos, etcétera–, así con las relaciones hispano-mexicanas y, en general, con la vinculación de España con el mundo en aquellos años de abierta transición democrática. Asimismo, y desde un punto de vista formal, el índice del informe contiene los ocho apartados siguientes:

1. Datos históricos.
2. Breve reseña histórica.
3. Forma de gobierno.
4. Situación política actual.
5. Situación económica actual.
6. Política exterior de España.
7. Relaciones entre México y España.
8. Temas de conversación que interesan a México y que interesan a España.

Por su naturaleza “operativa” –y como es de imaginar–, el origen de la fuente se encuentra en la necesidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores de reunir y después proveer de información precisa y variada sobre aquella España en transición a la democracia, que venía dejando atrás, aunque no sin problemas, el largo pasado franquista. Si la razón de ser de la fuente hay que vincularla con la visita oficial de López Portillo a España, deducimos que su manejo estaba pensado para uso exclusivo del cuerpo de funcionarios que acompañaron al presidente en su viaje a Madrid, especialmente por las consideraciones y hasta recomendaciones que de manera explícita se hicieron en el mismo. No obstante, no hay que descartar que algunos de sus apartados fueran también compartidos con los medios de comunicación, especialmente, mexicanos que cubrieron puntualmente la visita de Estado.

En síntesis, el presente expediente, elaborado minuciosamente en las oficinas de Tlatelolco, se convierte en una fuente documental de primera mano por tratarse de una excelente radiografía política, social y económica de la España de los años setenta, tal y como se verá a continuación. A lo largo de sus páginas, todas ellas sin foliar, se fueron identificando aspectos

tan interesantes como la estructura y funcionamiento del nuevo Estado español, sus leyes fundamentales en vigor, el proyecto de reforma política, las particularidades de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como, y entre muchos aspectos más, la incidencia de la pesada herencia del franquismo, el papel de los diferentes actores –pueblo, ejército, Iglesia, partidos políticos o sindicatos–, así como problemáticas tan distintas como los nacionalismos secesionistas (vasco y catalán, principalmente) o el fenómeno de la llamada “pornocracia”, es decir, aquella repentina –aunque fugaz–, obsesión por la cultura del porno y el destape, como clara muestra de la liberación sexual tras cuatro décadas de represión moral.

Pues bien, partiendo del conocimiento y análisis de la suculenta información de este expediente de naturaleza diplomática, a continuación se presenta la visión puntual que desde el México lópez-portillista se tenía de aquella transición democrática española, en ese entonces dirigida bajo el timón de la jefatura del Estado del rey Juan Carlos I. No se oculta que detrás de esta reunión estratégica de información se encontraba el afán de concebir una política exterior mexicana hacia España no sólo para superar los fantasmas del pasado, sino para vertebrar un presente y futuro de estrecha colaboración mutua y de intercambios recíprocos no con la “madre patria”, sino con la hermana España.

2. Reseña histórica sobre España

De entrada, hay que decir que el informe de la “carpeta operativa”⁶ comenzaba con la incorporación de un cuadro de “datos históricos” que, a modo de radiografía, reunía una primera y muy básica información sobre España en los años setenta que, en ese entonces, contaba con una población de 35’783,000 personas –48% del área rural y 52% de la zona urbana–, de las cuales 13’144,466 (37%) formaban parte de la población económicamente activa. Así, y por ejemplo, se decía que, en cuanto a su organización política,

6 AGN, *Presidencia de la República*, presidente José López Portillo, serie Secretaría de Relaciones Exteriores, caja 2345, exp. 37414. Habida cuenta de que se trata de un gran expediente sin foliar, los entrecomillados que se irán presentando están sacados de esta fuente documental, advirtiéndose oportunamente cuando la información utilizada se obtenga de otras procedencias, sobre todo, bibliográficas.

España era “un Estado católico, social y representativo, constituido en Reino”, que tenía por jefe de Estado a un monarca –Juan Carlos de Borbón–, por jefe de Gobierno a Adolfo Suárez González, por ministro de Asuntos Exteriores a Marcelino Oreja Aguirre y por ministro de Comercio y Turismo a Juan Antonio García Díaz. A su vez, se hacía la indicación de que el país pertenecía a diversos organismos internacionales como la ONU, a “organismos especializados” como el GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles), la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), el FMI (Fondo Monetario Internacional) y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), haciéndose también la mención de que España había firmado en junio de 1970 un “acuerdo preferencial” para comerciar con la CEE (Comunidad Económica Europea).

En cuanto al capítulo de las cifras económicas, se señalaba que en 1975 el producto nacional bruto español había sido de 84.525 millones de dólares, habiéndose registrado un incremento anual promedio de 8% desde 1958 hasta 1970, con un estimado de 1.4% para 1975 y con una tendencia inflacionista para 1977 de 30%. En materia de detalles, y con respecto a la distribución por sectores de la población económicamente activa, se hacía la siguiente constatación y además en este orden: agricultura, silvicultura, caza y pesca (26.1%); industria extractiva (0.9%); industria de transformación (27.3%); construcción (9.0%); electricidad, agua y gas (0.7%); comercio (12.0%); transportes (5.2%) y otros servicios (18.8%). En materia de importaciones, se señalaba que España venía comprando a otros países –entre otros productos de interés–, petróleo crudo, maíz amarillo, soya, aviones, café, carne de bovino congelada, hierro, hulla, algodón sin cardar, tabaco en rama y piezas para automóviles.

A tenor de este prontuario de datos, se deduce que en los años setenta España se encontraba en claro proceso de tránsito de la dictadura a una democracia –todavía sin una carta magna–, con un cierto nivel de presencia internacional –aun siendo un país europeo que no pertenecía al consorcio de países democráticos vecinos–, con una fuerte presencia de la población rural y un sector primario de gran peso económico y, por último, con una acentuada dependencia comercial hacia ciertos productos estratégicos como el petróleo. De este modo y por el cariz de este breviarío de información, no había dudas acerca de las intenciones del México de López Portillo

por vertebrar unas relaciones diplomáticas con España donde hubiera una fuerte dominancia de los aspectos comerciales y económicos, dirigida de entrada a reequilibrar la deficitaria balanza comercial que venía arrojando considerables saldos negativos.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON ESPAÑA, 1970-1976
(MILES DE DÓLARES)⁷

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1970	14.036	30.257	-16.221
1971	10.254	40.005	-29.751
1972	15.479	58.555	-43.076
1973	33.319	60.275	-26.956
1974	46.772	71.467	-24.695
1975	19.985	58.103	-38.118
1976	23.157	51.475	-28.318

Junto a la semblanza de aquella España, incluidos estos datos comerciales favorables, el informe de la carpeta operativa daba paso a un segundo apartado para presentar una “breve reseña histórica”, tan breve como peculiar, ya que se remontó hasta los tiempos de la antigüedad cuando la Península Ibérica estuvo habitada, primero, por iberos, y después por fenicios, cartagineses y romanos. Para la ocasión, es importante significar los apuntes históricos que se hicieron del siglo XX, comenzando por el señalamiento de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 que “favorecieron a los republicanos, por lo que Alfonso XIII y su familia se vieron obligados a abandonar España”. En esta nueva coyuntura republicana –segunda en la historia contemporánea española tras la primera tentativa del siglo XIX (febrero de 1873–diciembre de 1874)–, “Niceto Alcalá Zamora fue elegido por las Cortes, en 1931, Presidente de la República”.

⁷ Para esta reunión de datos que confirmaba la tendencia negativa de la balanza comercial de México con respecto a España, la Secretaría de Relaciones Exteriores se basó en la información proporcionada por la Dirección General de Estadística, que fue incorporada en el informe que dio cuerpo a la carpeta operativa del viaje presidencial a España en octubre de 1977.

Así se daba cuenta de que “las medidas del gobierno (leyes de libertad de cultos, reforma agraria, etcétera) provocaron mucha oposición”, además se señala que en las elecciones de 1933 “triunfaron los radicales” y en las de 1936 el Frente Popular, “el cual destituyó a Zamora y eligió presidente de la República a Manuel Azaña”. Con estos antecedentes poco después, el 18 de julio de 1936 estallaba en Marruecos “una rebelión militar, siendo el comienzo de la Guerra Civil española (1936-1939)”, donde el general Franco se puso “al frente de la rebelión, la cual, con la ayuda de Italia y Alemania, lograba triunfar en todo el territorio mediante la rendición de Madrid del 28 de marzo de 1939”. Finalmente, también se señalaba que durante la Segunda Guerra Mundial España “se mantuvo neutral”, que fue hasta 1955 “cuando ingresó en las Naciones Unidas” y que a la muerte de Franco, acaecida en noviembre de 1975, “el príncipe Juan Carlos de Borbón, nieto de Alfonso XIII, fue proclamado rey, de acuerdo con las leyes y la designación efectuada por el general Franco en 1969”.⁸

Con estos últimos apuntes se cerraba esta breve pero significativa reseña histórica sobre España, desde la presencia de los iberos hasta la reciente restauración de la monarquía borbónica tras la muerte de Franco. Este considerable esfuerzo de síntesis –donde no se hizo alusión alguna a la Nueva España– dejó, sin embargo, cinco interesantes señalamientos a modo de advertencia para todos aquellos que, de una forma u otra, iban a hacer uso de esta carpeta operativa durante su viaje oficial a España: primero, las grandes tensiones políticas internas vividas durante la Segunda República española y las dificultades para gestar un proyecto de país conjunto; segundo, la calificación de rebelión militar al alzamiento nacional del 18 de julio de 1936; tercero, el señalamiento del general Franco como responsable y líder, aunque con la ayuda militar del nazi-fascismo de la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini; cuarto, la restauración monárquica en España y la consiguiente proclamación del príncipe Juan Carlos de Borbón como nuevo rey de España, conforme a los dictados de las leyes franquistas del momento; quinto, la presencia del nuevo rey como jefe de Estado español por designación del general Franco en 1969, esto es, conforme

⁸ Sobre los fundamentos de la política exterior hacia la España de Franco, véase Sola Ayape, “De Cárdenas a Echeverría” (en prensa).

a la proclamación de las Cortes franquistas del 22 de julio, que vinieron a sancionar el deseo explícito del dictador de designar como su sucesor al príncipe Juan Carlos, obviando, en consecuencia, el orden sucesorio natural que correspondía a su padre Juan. De hecho, y como contrapartida, fue en ese entonces cuando Juan Carlos hizo juramento de fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3. La transición política española: del general Franco al rey Juan Carlos

Con estas particularidades señaladas desde las oficinas de Tlatelolco, se inició en España lo que a la postre acabaría siendo un irreversible proceso de transición hacia la democracia, donde el nada fácil dismantelamiento de las estructuras de la dictadura franquista fue conviviendo durante un tiempo con el progresivo establecimiento de un Estado de pleno derecho y libertades. Precisamente, y al respecto, la “forma de gobierno” fue el tenor que encabezó uno de los apartados que configuró la mencionada carpeta operativa, dadas las singularidades que iban nutriendo el tránsito político en España. Así, se decía que el español era “un Estado católico, representativo y democrático constituido en Monarquía parlamentaria” y se hacía la advertencia de que España aún no tenía una Constitución –misma que sería aprobada en referéndum por el pueblo español el 6 de diciembre de 1978–, y que “su vida política” se regía todavía por las “Leyes Fundamentales del Reino”.

Éstas no eran otras que ese gran corpus legislativo del franquismo conformado por las siguientes disposiciones legales: el Fuero de los Españoles, del 17 de julio de 1945 –y no 1975, como se señala en el expediente–; el Fuero del Trabajo, del 9 de marzo de 1938; la Ley Constitutiva de las Cortes, del 17 de julio de 1942; la Ley de Sucesión, del 26 de julio de 1947; la Ley de Referéndum Nacional, del 22 de octubre de 1945 y la Ley Orgánica del Estado, del 10 de enero de 1967. A su vez, se hacía la expresa indicación de que este marco legislativo franquista venía conviviendo ya con la Ley para la Reforma Política, aprobada en referéndum el 15 de diciembre de 1976.⁹

⁹ El discurso político de la transición democrática española se fue legitimando paulatinamente mediante su vinculación con la idea de cambio y democracia. Véase Del Águila, “La dinámica de la legitimidad”, en Cotarelo (comp.), *Transición política*, pp. 58 y 59.

A pesar de que esta ley no fue producto del consenso, a la postre acabó marcando el “punto de inflexión” que permitió construir un régimen democrático en España.¹⁰

En cuanto a su estructura orgánica, se hacía el señalamiento de que el Estado español se asentaba sobre dos principios constitutivos de primera magnitud: “la institución monárquica” y “el recién declarado principio de democracia representativa”. Y esto así, porque en ese momento España se encontraba en “un proceso constituyente” en el que debían “coexistir actualmente las antiguas leyes franquistas con las fórmulas que ofrece la ley de Reforma Política”. De este modo, el viaje del presidente López Portillo a España iba a coincidir con el estudio por parte de las Cortes españolas de una nueva Constitución “que sustituya a las leyes fundamentales”, donde, desde un punto de vista procedimental, “las iniciativas de reforma constitucional correspondían al gobierno y al Congreso de los diputados”. El cuadro siguiente revela la complejidad del panorama político español, tras la celebración el 15 de junio de 1977, de las primeras elecciones legislativas tras la muerte de Franco y la conformación fragmentada de un parlamento dominado, en ese entonces, por la Unión de Centro Democrático del presidente Adolfo Suárez.

ESTRUCTURA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN ESPAÑA TRAS LAS ELECCIONES DE 1977¹¹

Candidatura	Votos %	Escaños
Unión de Centro Democrático (UCD)	34.5	165
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	29.4	118
Partido Comunista de España (PCE)	9.4	20
Alianza Popular (AP)	8.2	16
Pacte Democràtic per Catalunya (PDC)	2.8	11
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	1.6	8

¹⁰ Gómez, *La monarquía parlamentaria*, p. 52.

¹¹ Ruiz, *La España democrática*, p. 37.

Candidatura	Votos %	Esaños
Partido Socialista Popular-Unidad Socialista (PSP-US)	4.5	6
Unió del Centre i de la Democracia Cristiana de Catalunya (UC-DCC)	1.0	2
Esquerra de Catalunya-Front Electoral Democràtic (EC-FED)	0.8	1
Euskadiko Ezkerra-Izquierda de Euskadi (EE-IE)	0.3	1
Candidatura Aragonesa Independiente del Centro (CAIC)	0.2	1
Candidatura Independiente del Centro (CIC)	0.2	1
Otros	7.2	0

En la misma línea y en este apartado del informe de la carpeta operativa, se hacía la observación de que la estructura del Estado español se asentaba “en el triángulo de poderes Iglesia, Ejército y Capital”, aunque la ley para la reforma política declaraba que “el Estado se sustenta en la voluntad popular”, algo que advertía con claridad que las leyes las debían elaborar y aprobar las Cortes, aunque “tocando al rey su sanción y promulgación”, precisamente la figura troncal en aquel nuevo modelo en gestación por ejercer el poder ejecutivo “por medio del jefe de gobierno, por el Consejo del Reino y el Consejo de Ministros”. Si bien el poder legislativo se componía –y así sigue siendo–, de dos cámaras –la del Congreso (350 esaños) y la del Senado (207 senadores)–, el rey se reservaba en ese entonces “la potestad de designar hasta una quinta parte de senadores”. A su vez, se hacía la observación de que los proyectos de ley aprobados por el Congreso de los diputados por mayoría absoluta, se sometían al Senado y en caso de no ser aprobados por este último “será una comisión mixta la que decida sobre la aprobación de los proyectos de ley”.

Como bien se apunta en la carpeta operativa las Cortes españolas venían rigiéndose “por los lineamientos generales de la Ley de Reforma Política, ya que aún no existen los reglamentos que regulen su actuación”. En cuanto

al Poder Judicial, venía estando “ligado a la jefatura del Estado, a través del ministerio de Justicia”, aunque “tiende a su autonomía, y a la creación de un único sistema judicial, tradicionalmente fraccionado en los ramos militar, eclesiástico, de orden público, etcétera”. Finalmente, con respecto al sistema de gobierno, se advertía del gran peso del centralismo “que ejerce el gobierno de Madrid”, aunque, “dadas las corrientes federalistas y nacionalistas de algunas regiones, se prevé una pronta federalización de España”; se hacía la observación de “la autonomía provisional de la Generalitat de Cataluña y las avanzadas negociaciones con las entidades nacionalistas de las Vascongadas”.¹²

En este sentido, otro de los apartados del informe de la carpeta operativa estuvo dedicado a elaborar una síntesis de la “situación política actual” de España, fruto de la complejidad partidista que presentaba España sin Franco, una vez que se había legalizado el Partido Comunista de España, en la Semana Santa de ese mismo 1977.¹³ De entrada –y al respecto–, se adelantaban tres importantes valoraciones: primera, que las elecciones parlamentarias del 15 de junio de 1977 habían sido “un éxito de civismo”; segunda, que el pueblo español había hecho un ejercicio “de madurez política”; tercera, a pesar de estas primeras e importantes manifestaciones la configuración parlamentaria era “difícilmente armonizable”. De este modo, ante tal condicionante, se recordaba que el partido que más votos había obtenido era el Partido Socialista Obrero Español (29%), aunque la coalición “Unión del Centro Democrático”, conformada por un conglomerado de 12 partidos, había sido la formación más votada (34%), a pesar de que, con esta unificación para las elecciones, “apenas pudieron remontar al PSOE”.

En el fondo, pensando en alguna clave de gobernabilidad, se advertía que estas 12 formaciones políticas presentaban “programas políticos, sociales y económicos diferentes” y que “su única afinidad” era “el centrismo democrático, término muy subjetivo para hacer una unidad consistente”. En efecto, recordemos que esta coalición estuvo conformada por partidos de matriz ideológica distinta, bien de procedencia democristiana,

¹² Sobre la nueva organización del Estado español en el marco de aquella transición democrática, véase Vilas, “La organización territorial”, pp. 219-242 y De Blas, Andrés, “Estado de las autonomías”, pp. 105-120.

¹³ *El País*, 10 de abril de 1977, p. 1.

socialdemócrata, liberal o regional. Entre ellos, se encontraba el Partido Demócrata Cristiano de Fernando Álvarez de Miranda e Iñigo Cavero; la Federación Social Demócrata de José Ramón Lasuén Sancho; el Partido Social Demócrata de España de Francisco Fernández Ordóñez y Rafael Arias Salgado; el Partido Popular de Pío Cabanillas, Emilio Attard y José Pedro Pérez Llorca; la Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL) de Joaquín Garrigues Walker y Antonio Fontán o, por citar a un regionalista, el Partido Social Liberal Andaluz de Manuel Clavero.

De cara a futuros pactos de estabilidad gubernamental, en el informe también se advertía que los partidos centristas eran “difícilmente conciliables con la derecha representada por Alianza Popular que obtuvo 8% del sufragio”, mientras que en la franja política de la izquierda se veían “más factibles las alianzas parlamentarias del PSOE con el Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galván, con su 4% de electorado, y con el Partido Comunista de España, un 8%, cuya tendencia eurocomunista lo acerca al socialismo”.

Sin embargo, a pesar de que “históricamente la fórmula socialismo-comunismo del Frente Popular de 1936 fue un fracaso”, se registraba que “el sector renovado del PSOE”, de Felipe González, no se había cerrado “a la posible alianza”, a pesar de que los dirigentes socialistas venían sosteniendo “una postura intransigente de no aceptar formar parte del gobierno”. No obstante, también se atestiguaba que, aunque “tácitamente” el PSOE había aceptado “el plan económico del gobierno”, su brazo sindical –la Unión General de Trabajadores– se venía negando a aceptar “el pacto social que propone Suárez, bloqueando así cualquier avance socio-económico, desgastando por esta vez al tercer gobierno de la monarquía, propiciando así su ascensión al poder desde el parlamento, en el que mantienen la segunda posición”.¹⁴ Como se verá más adelante, a pesar de la grave situación económica que vivía aquella España, faltaban unos meses para la

14 En palabras de Reynaldo Yunuen Ortega, “si el Rey y Suárez actuaron como lo hicieron, se debió a la presión desde abajo que clausuró otras alternativas. [...] Hubo un aumento creciente en las movilizaciones de la sociedad civil, dirigida por las organizaciones de trabajadores y estudiantes, durante los años cincuenta y sesenta, y coordinada alrededor de los partidos políticos de oposición, en los setenta”. Ortega, “Tipos de transición”, en Ortega (ed.), *Caminos a la democracia*, pp. 276 y 284.

firma de los Pactos de la Moncloa, que sentaron las bases para la gradual recuperación socioeconómica.

Ante semejante diagnóstico –y como era de prever–, el informe de la carpeta operativa también se hacía eco de que el panorama parlamentario español era especialmente “incierto”, porque “el partido del centro democrático” tenía una “mayoría muy precaria, sujeta a los bloques que se creen en las votaciones, en las que tendrán un papel determinante las minorías parlamentarias de los partidos regionalistas, cuya definición no los enmarca dentro de los problemas nacionales”. A esto hay que añadir el gran reto pendiente de la agenda política de aquella transición española a la democracia, esto es, la necesidad de ir consensuando un proyecto constitucional, por consiguiente, “los grandes debates que se esperan en las cámaras serán sin duda los de la aprobación de la nueva Constitución, cuyo pluralismo deberá ser evidente: el de la autonomía regional y los referentes a temas económicos”.¹⁵

Asimismo, no se oculta la expectación generada ante las elecciones municipales, que “históricamente provocaron la caída de la Monarquía”, y que finalmente tuvieron lugar en la España democrática el 3 de abril de 1979. Como se menciona en el informe, “originalmente y de acuerdo con la ley, las elecciones municipales estaban previstas para el mes de marzo de 1977; sin embargo, fueron aplazadas para dar margen a un mejor desarrollo de las parlamentarias, a través de un control municipal de las fuerzas políticas en el poder”. Así, “con el mayor acceso al poder que tienen actualmente los grupos de oposición, gracias a la configuración parlamentaria, es posible que las elecciones municipales disminuyan el margen entre el centro y la izquierda, máxime que ante el Pueblo se está desacreditando el gobierno centrista debido al acrecentamiento de la crisis económica”. En este entonces, hay que decir que C ganaría las elecciones con 30.63% de los votos (28,960 concejales), mientras que el PSOE quedaría como segunda y gran fuerza política con 28.17% de votos (12,077 concejales).

En este sentido, y como se apunta, el informe sobre el panorama político español también se hacía eco de la cuestión de la autonomía

¹⁵ En palabras de Fuentes Quintana –creador del borrador de los Pactos de la Moncloa, que después se sometió a revisión y discusión–, “la suerte de los Pactos estuvo asociada a la suerte de la Constitución”. Fuentes, “De los Pactos de la Moncloa”, en García (dir.), *Economía española*, p. 34.

regional –catalogada como “de intensa actualidad”–, ya que las elecciones municipales podían resultar “determinantes en la composición política de los ayuntamientos y, en última instancia, en la presión sobre el gobierno central”. Y esto así, porque tradicionalmente “los partidos de izquierda se han pronunciado por un autonomismo regional que los coloca en posición de superioridad sobre otros grupos”. En materia de ejemplos se recordaba que los “conflictos más serios” se venían situando en la provincia de Vizcaya, “donde los extremistas pretenden incluso separar a la región de España”, así como en Cataluña, “donde el día 29 de septiembre fue concedida la autonomía y restablecida la ‘Generalitat’ promovida por José Tarradellas y sustentada por un importante grupo parlamentario”. También se hacía alusión a Galicia, “donde recientemente ha surgido un movimiento autonomista que resultó con pocos sufragios en las elecciones parlamentarias”, y a las Islas Canarias, “en las que existe un separatismo alentado desde el exterior; por una parte, [desde] Argel, a través del Frente Polisario que estuvo auspiciando la independencia del territorio del Sahara Español y, por la otra, [desde] Marruecos, que sin una reivindicación formal ha venido afectando los intereses españoles en Canarias, cortando las ligas continentales de las Islas”.

Otro de los problemas señalados desde las oficinas de Tlatelolco estaba vinculado con el necesario y nada fácil proceso de desmantelamiento de las estructuras del viejo régimen dictatorial, señalando, de manera muy puntual, a los tres grandes poderes fácticos del momento: el Ejército, el Capital y la Iglesia católica. Así, “la permanencia de las estructuras militares de antiguos miembros del régimen franquista mantiene una situación de bloqueo frente a algunas iniciativas de reforma y, si bien el ejército ha permanecido neutral ante los cambios visibles en la política, sigue afectando los cambios profundos”. De igual forma, el capital venía haciendo “presión sobre los medios políticos, propiciando una situación económica crítica” y, por último, la Iglesia, “que mantiene tradicionalmente posiciones políticas y económicas muy importantes, está realizando un juego velado que incide en el proceso de reforma política”. En síntesis, y desde el señalamiento de esta compleja problemática que condicionaba puntualmente el éxito de aquella transición democrática, se hacía el señalamiento último de que “la verdadera lucha política [estaba] entablada entre el pueblo [español] –cuya

conciencia política despierta rápidamente— y los estamentos representativos del antiguo régimen”.

4. La radiografía económica de una España en crisis

En buena medida, y tal y como se ha anunciado más arriba, la garantía de éxito de aquella transición hacia la democracia pasaba por resolver la grave crisis económica en la que estaba sumida España, aquejada de graves problemas de descapitalización, de ausencia de inversiones internas y externas, de una elevada e incontrolada inflación y, de manera especial, todo lo acentuado por los muchos recelos que venía despertando la conformación del nuevo modelo político y de Estado, donde su principal timonel —el monarca— había logrado una restauración monárquica por expreso deseo de Franco.¹⁶

Ante estas circunstancias, el informe incorporado en la carpeta operativa del viaje presidencial incluyó un conciso apartado sobre los distintos pormenores que permitían explicar la delicada situación económica por la que venía atravesando aquel país, que por vez primera iba a visitar un presidente mexicano. Tras las elecciones generales, y una vez conformado el nuevo gobierno democrático de Adolfo Suárez, un grave problema se presentó delante de los actores que venían asumiendo diferentes niveles de responsabilidad ejecutiva. De esta forma, “al caer el telón político con las elecciones parlamentarias, aparece ahora en la escena española un oscuro panorama económico, que venía siendo soslayado deliberadamente por los anteriores gobiernos de la monarquía”. Como si de una calculada estrategia de dosificación se tratara, se advertía que, “de repente”, se había “permitido al pueblo darse cuenta de la crisis, agravando la situación, pues cierto pánico está trascendiendo de los círculos económicos a la calle, donde el trabajador, el pequeño ahorrador y el consumidor están seriamente preocupados por la evolución del desempleo, la caída de la bolsa, el aumento del costo de vida, etcétera, repercutiendo en paros y huelgas, contracción del ahorro y disminución del consumo”.¹⁷

¹⁶ Sobre el peso de la cuestión económica durante la transición democrática española véase, y a modo de ejemplos, Aguirre, *La política económica de la transición española*, 288 pp. y Martínez, *La transición económica de España*, 382 pp.

¹⁷ En palabras de Del Águila y Montoro, “si el consenso se utilizó como un argumento de fortalecimiento de la democracia y una cooperación en esa dirección, no cabe duda de que fue

Ante tal situación el presente informe del viaje presidencial dio cuenta de cinco importantes problemáticas entrelazadas, y cuya alargada sombra se cernía sobre el oscuro panorama de la economía española en 1977:

- a) *La descapitalización.* Ante el horizonte de riesgos que venía ofreciendo el cambio político en España, principalmente “ante el desmantelamiento del sistema de sindicatos verticales que propiciaban una estabilidad laboral”, en el informe se decía que los capitales, especialmente industriales, se iban retirando “de las actividades más riesgosas, encauzándose, principalmente, a las inversiones inmobiliarias o a la especulación, cuando no a la evasión de divisas”. A su vez, se comentaba que la salida de capitales hacia el exterior era una condición “no menos considerable, del cual se tiene indicadores poco precisos que la sitúan en 200 mil millones de pesetas en los dos últimos años”.
- b) *La desaceleración de la producción.* La descapitalización industrial, la falta de nuevas inversiones, la creciente reacción laboral con huelgas y paros y, por otra parte, la contracción de la demanda tanto nacional como externa habían generado, tal y como se señaló en el informe, “una caída considerable de la producción con sus repercusiones en desempleo e inflación”.
- c) *El desempleo.* Ambos factores precedentes venían afectando directamente a la tasa del desempleo, que en ese entonces se estimaba en torno a 8% de la población económicamente activa, con un registro en términos absolutos de 1’400,000 desempleados. El fuerte desempleo, que también se explicaba por la caída de la actividad productiva, se debía al “retorno a España de un número importante de trabajadores emigrantes, que anteriormente se situaban en los mercados de trabajo de Europa”.
- d) *La inflación.* La fuerte presión inflacionaria era, sin lugar a dudas, uno de los grandes problemas que aquejaban a la economía española, con el

también a costa de que determinados temas [...] no fueran lanzados al tapete de la discusión política. En este sentido, el consenso no fue un argumento de diálogo y comunicación, sino justamente lo contrario: un argumento silenciador”. Del Águila; Montoro, *El discurso político*, pp. 131 y 132.

consiguiente, inmediato y negativo impacto en la economía doméstica de la población. Como se ha indicado, la inflación rondaba por 30%, resultado directo de “la desaceleración productiva y la baja de la demanda, además de la dependencia de los suministros del extranjero, sobre todo en materia energética, cuyos precios se han venido incrementando considerablemente desde el otoño de 1973”. A pesar de las medidas de austeridad adoptadas por el gobierno de Suárez, especialmente en cuanto al control del gasto público, no se había logrado detener la espiral inflacionaria “que amenaza con agravarse ante las reivindicaciones obreras que solicitan aumento de salarios”.

- e) *La deuda exterior*. Este problema era el quinto de los aspectos abordados en el informe de la carpeta operativa. Se le vinculó directamente con la crisis económica, primero, porque los bienes y servicios españoles resultaban “menos competitivos a la exportación” y, segundo, porque las necesidades productivas españolas dependían de bienes de importación “difícilmente sustituibles”, como el petróleo y sus derivados, “de los cuales España depende en un 80% para cubrir sus necesidades”. Esta doble situación había llevado al país “a mantener un déficit crónico de balanza comercial” que venía gravando “fuertemente el sector externo”. Por eso, se recordaba que España había incrementado el consumo de crudo en 21%, mientras que Europa lo había reducido en 18% desde 1973. A pesar de esta notable disparidad, se hacía la constatación de que el gobierno español todavía no había definido “un plan energético que frene este problema”.

Junto a estas cinco inconveniencias que venían aquejando fuertemente a la economía española en aquellos años de transición a la democracia, se señalaban otras más como los efectos retardados de la crisis del petróleo de octubre de 1973, por sufrir “aún las consecuencias del reajuste económico que ocasionó la recesión europea”; el retorno de trabajadores emigrantes que no sólo tenía su incidencia en el mercado de trabajo interno, sino que había mermado las remesas de divisas –“que es un rubro importante en la balanza de pagos española”– y, finalmente, la sobrevaluación de la peseta que, “aún después de su depreciación en el mes de julio, incide desfavorablemente en

el desarrollo de la balanza de bienes y servicios”. Así, y en este último rubro, se indicaba que la evasión de pesetas estaba siendo empleada por los países extranjeros para “pagar bienes y servicios adquiridos en España, por lo que la economía española no recibe suficientes divisas extranjeras para financiar sus compras”.

Así analizado este adverso panorama de la economía española convergía, como se ha señalado anteriormente, “con una situación sociopolítica muy incierta” que hacía “temer ciertos descabros económicos durante el tercer trimestre del año, una vez restablecida la actividad después de las vacaciones”. Y, a pesar de que el gobierno había congelado los precios y “devaluado recientemente la peseta un 24%”, se estimaba que “la incapacidad de los dos gobiernos anteriores de la monarquía por resolver la situación se vería agravada por la intervención del parlamento y todas las tendencias económicas allí representadas”, así como por “la presencia de sindicatos libres”, por lo que “puede resultar más difícil de resolver la situación”.

Ciertamente, el arreglo de la situación económica era premisa para la credibilidad democrática y garantía indispensable para la gestación de la nueva Constitución, la conformación del proceso político, la consolidación de las estructuras del Estado y, finalmente, legitimidad de un rey al frente de la jefatura del Estado sin pasar por ningún tipo de aval plebiscitario. La necesidad de llegar a acuerdos por medio de la vía del consenso de las distintas fuerzas se tradujo en los llamados Pactos de la Moncloa, de octubre de ese año, que tenían como punto de partida “la constatación de que la crisis existía” y que, para afrontarla, era precisa “la colaboración de todos los agentes económicos y un programa de saneamiento y reforma de aspectos fundamentales de la economía nacional”.¹⁸ A su vez, aquellos acuerdos, donde todos los agentes ganaron algo desde la renuncia a algunas de sus peticiones iniciales, evidenciaron “un amplio consenso básico en torno a la economía social de mercado como futuro sistema socioeconómico”.¹⁹

Por cierto, el presidente López Portillo acabó siendo un testigo de excepción de aquel proceso de negociación de los Pactos de la Moncloa.²⁰

¹⁸ Tusell, *La transición española*, p. 181.

¹⁹ Powell, *España en democracia*, p. 208.

²⁰ El contenido completo de los Pactos de la Moncloa puede consultarse, entre otros, en Rubio, “Algunos textos significativos”, en Cotarelo (comp.), *Transición política*, pp. 473-487.

Su presencia en España y el encuentro personal con muchos de los actores políticos y sindicales que hicieron posible la consumación del ejercicio de consenso le ayudaron a madurar un juicio propio sobre los mismos. A este respecto, y en palabras del presidente mexicano, “todos los partidos políticos –y creo que ésta es la clave del asunto– han reconocido que ahora y aquí en España no hay más alternativa que seguir en una economía de mercado”.²¹

5. A modo de final

Como se ha visto a lo largo de estas páginas, y en el marco del viaje oficial de José López Portillo a España, en octubre de 1977, la Secretaría de Relaciones Exteriores se dio a la tarea de elaborar un minucioso informe para uso interno de los miembros de la nutrida delegación que acompañaron al presidente de México. Página a página, la “carpeta operativa” se fue enriqueciendo con estadísticas diversas, valoraciones cuantitativas, consideraciones cualitativas, infinidad de datos de todo tipo y, finalmente, con un sinnúmero de detalles más sobre diferentes aspectos de la vida política, social, económica y cultural de aquella España en declarada transición hacia la democracia tras el largo pasado franquista. Aunque no se registra constancia de ello, es de imaginar que el embajador José Gómez Gordoa estuvo detrás del mismo.

Más allá de los diferentes réditos operativos que podían obtenerse del manejo de esta información, el conocimiento de aquella España –sin dictador pero con rey– se convertía en una estrategia de primer orden no sólo porque se acababan de normalizar las relaciones diplomáticas tan sólo unos meses antes (marzo de 1977), sino porque entre ambos países había una gran ignorancia después del paréntesis del franquismo. En consecuencia, no se oculta que el conocimiento de las partes, con la consiguiente eliminación de prejuicios y de estereotipos que tanto nutrieron la construcción del otro durante aquellas cuatro décadas, se convertía en una tarea crucial para

²¹ Presidencia de la República, *El gobierno mexicano*, pp. 132 y 144. Véase también *El País*, 16 de octubre de 1977, p. 8.

asegurar el entendimiento mutuo que habría de nutrir el presente y el futuro de la relación bilateral.²²

De este modo, la presente carpeta operativa que guarda el Archivo General de la Nación se convierte en una fuente documental de primera mano para conocer, y hasta comprender, la mirada del México López-portillista sobre aquella España en transición hacia la democracia que, si bien daba pasos hacia adelante y se distanciaba del pasado franquista, todavía tenía pendiente el otorgamiento por la vía de referéndum de su nueva carta magna, la misma que fue aprobada por votación popular el 6 de diciembre de 1978. Por eso, y esto es importante recalcarlo, el valor de la fuente no reside únicamente en la información que nos brinda, sino en el registro puntual de los temas que señala.

Por consiguiente, y entre otros, se hizo una especial alusión a la singular presencia de Juan Carlos en su doble condición de nuevo rey y de jefe del Estado, al marcado centralismo del aparato institucional estatal, a la fuerza del nacionalismo en Cataluña y País Vasco, a la tendencia hacia el federalismo como fórmula de vertebración administrativa y territorial, a la injerencia del jefe del Estado en el poder legislativo y judicial, a las primeras elecciones parlamentarias de mediados de junio de 1977 –“éxito de civismo y madurez política del pueblo español”, tal y como se dijo–, a la complejidad de la vida política ante la gran fragmentación partidista y, entre otros aspectos más, a la fuerte crisis económica que venía sacudiendo al país con registros inflacionarios de 30%.

Así –y con esto cerramos–, la Secretaría de Relaciones Exteriores elaboró un minucioso informe para nutrir la carpeta operativa de aquel viaje presidencial de octubre de 1977 que, a la postre, y así lo entendemos, se convirtió en una evidencia clara de la mirada precisa que el México de López Portillo tenía sobre aquella España en transición hacia la democracia que, entre sus muchas singularidades, se contaba con un monarca al frente de la jefatura del Estado que, a su vez, había recuperado la titularidad de la Corona por expreso deseo del general Franco.

²² Un buen trabajo de investigación sobre la mirada de la prensa mexicana sobre aquella España en proceso de democratización, en Sánchez, “La transición española”, pp. 635-659.

Bibliografía

- Aguirre Rodríguez, José Antonio, *La política económica de la transición española: 1975-1980*, Madrid, Unión Editorial, 1981.
- Cotarelo, Ramón (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- De Blas, Andrés, “Estado de las autonomías y transición política”, en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- Del Águila, Rafael y Montoro, Ricardo, *El discurso político de la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1984.
- Del Águila, Rafael, “La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición”, en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- Fuentes Quintana, Enrique, “De los Pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978)”, en José Luis García Delgado (dir.), *Economía española de la transición y la democracia*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990.
- García Delgado, José Luis (dir.), *Economía española de la transición y la democracia (1973- 1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990.
- Gómez Sánchez, Yolanda, *La monarquía parlamentaria: familia real y sucesión a la Corona*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2008.
- Martínez Cortiña, Rafael, *La transición económica de España*, Madrid, Ediciones de Ciencias Sociales, 1990.
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen (ed.), *Caminos a la democracia*, México, El Colegio de México, 2001.
- _____, “Tipos de transición: un estudio comparativo de España y México”, en Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz (ed.), *Caminos a la democracia*, México, El Colegio de México, 2001.
- Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

- Presidencia de la República (ed.), *El gobierno mexicano*, México, Departamento Editorial de la Presidencia de la República Mexicana, octubre, núm. 11, 1977.
- Rubio, María Josefa, “Algunos textos significativos de la transición y consolidación de la democracia española”, en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- Ruiz, David, *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2002.
- Sánchez, Agustín y Landavazo, Marco, “La crisis entre México y España en el ocaso del franquismo”, *Secuencia*, núm. 38, 1997.
- Sánchez, Agustín, “La transición española vista por la revista *Siempre*”, en Agustín Sánchez, Tomás Pérez y Marco Landavazo (coords.), *Imágenes e imaginarios sobre España en México. Siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Editorial Porrúa, 2007.
- Sola Ayape, Carlos, “Europa y América, al alcance: el concepto puente en la retórica diplomática hispano-mexicana”, en Carlos Sola (coord.), *México y la Unión Europea: un puente de ida y vuelta*, México, Editorial Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2010.
- _____, *El reencuentro de las águilas: España y México (1975-1978)*, México, Editorial Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2009.
- _____, *El tlatoani de Caparros: José López Portillo, México y España*, México, Editorial Fontamara, 2015.
- _____, “De Cárdenas a Echeverría: los 12 puntos de la política exterior de México hacia la España de Franco (1936-1975)”, en *Foro Internacional*, núm. 224, vol. 56 (en prensa).
- Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1999.
- Vilas, José, “La organización territorial del Estado”, en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

Fecha de recepción: 11 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 6 de octubre de 2015